

REGISTRO MERCANTIL-DE QUITO

Andrés Fernández Salvador Chauvet, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELABORADORA DE CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y PASTELERÍA S.A. ELACEP, respecto a la solicitud de aprobación de Aumento de Capital realizada por mi representada en fecha 2 de Septiembre del 2014, signada con el número de trámite 335609, respetuosamente comparezco dando respuesta a sus requerimientos de fecha 3 de Septiembre del 2014:

1. Respecto de la Observación General Nro. 1.

Adjunto nueva solicitud de inscripción de Aumento de Capital.

2. Respecto a la Observación General Nro. 2.

Adjunto copia certificada de la Escritura de Aumento de Capital de la compañía Elaboradora de Cárnicos Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, de fecha 17 de Septiembre del 2012, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Quito, en fecha 26 de Noviembre del 2012, bajo el número 4331. Tomo 143, quedando archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, como fue certificado en su momento por el Dr. Rubén Aguirre López, Registrador Mercantil a la fecha mencionada.

3. Adjunto Nómina de Accionistas, emitida del sitio público de la Superintendencia de Compañías, con los accionistas y capital registrado de la compañía Elaboradora de Cárnicos Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, que demuestran lo que viene de mencionarse en el punto anterior.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 4108 del Palacio de Justicia y en las oficinas de Fernández- Salvador Abogados ubicadas en Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, Edf. Concorde ,6to piso de esta ciudad. Debidamente autorizada firma mi abogada patrocinadora.



Ab. Ledany Contreras
Mat. 13692 CAP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P08214

00000000

W



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
ELABORADORA DE CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y
PASTELERÍA S.A. ELACEP**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 674.500,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 1'200.000,00

DI 3 COPIAS

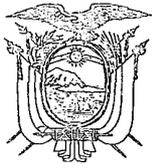
!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P08214-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veintisiete de agosto del dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el Dr. **ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR CHAUVET**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al

mit

instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado, el primero (1ro) de junio del dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós (22) de Junio del dos mil once (2011), se constituyó la compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, con un capital social suscrito y pagado de USD 800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **2.2.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día quince (15) de Junio del dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para



000 702
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C., a nombre y representación de la compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el quince (15) de junio del dos mil catorce (2014), aumenta el capital social de la compañía en la suma total de USD 674.500 mediante la emisión de 674.500 nuevas acciones de USD 1 cada una, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de la cuenta utilidades ejercicio 2013 por USD 81.512,47, reservas legales USD 56.323,35 y, compensación créditos USD 536.664,18. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 1'200.000 el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente: -----

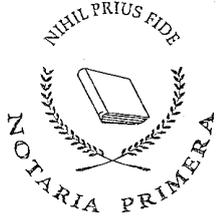
Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades 2013	Reservas legales
Roses & Business Holding BV	Holanda	262.750	40.756,24	28.161,68
Bibi BV	Holanda	39.412	6.113,44	4.224,25
Isabela BV	Holanda	39.413	6.113,44	4.224,25
Caroline Fallet	Suiza	183.925	28.529,35	19.713,17
TOTALES		525.500	81.512,47	56.323,35

un-52

Accionistas	Compensación créditos	Total Aumento	Capital Resultant e	%
Roses & Business Holding BV	268.332,08	337.250	600.000	50
Bibi BV	40.249,31	50.588	90.000	7,5
Isabela BV	40.250,31	50.587	90.000	7,5
Caroline Fallet	187.832,48	236.075	420.000	35
TOTALES	536.664,18	674.500	1'200.000	100

La nacionalidad de las compañías accionistas Roses & Business Holding BV, Bibi BV e Isabela BV es holandesa y, de la Sra. Caroline Fallet es suiza, por lo que la inversión realizada tiene el carácter de extranjera directa en su totalidad. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Séptimo, el mismo que dirá: "**Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1'200.000 dividido en 1'200.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una." **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Dr. Andrés Fernández-Salvador C., en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

[Handwritten signature of Andrés Fernández-Salvador Chauvet]

Dr. ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR CHAUVET

C.C. No.

1705378220

M. Machado Cevallos
[Handwritten signature]

ELABORADORA DE CARNICOS, EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP:
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 - 15 de Junio del 2014 -

En la ciudad de Quito, a 15 de junio del 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas y planta industrial de la compañía ubicadas en la calle Juan Barrezueta S7/N y Tadeo Benítez, sector Carcelén, de esta ciudad y DM de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ELABORADORA DE CARNICOS, EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP:

Accionista	Apoderado Especial	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Roses & Business Holding BV	Daniel Fernández-Salvador M.	262.750	262.750	50
Bibi BV	Daniel Fernández-Salvador M.	39.412	39.412	7,5
Isabela BV	Daniel Fernández-Salvador M.	39.413	39.413	7,5
Caroline Fallet		183.925	183.925	35
TOTALES		525.500	525.500	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales

Por decisión de los presentes, preside la sesión en forma Ad-hoc el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Daniel Fernández-Salvador M. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma total de USD 674.500 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta utilidades ejercicio 2013 por USD 81.512,47, reservas legales USD 56.323,35, compensación créditos USD 536.664,18 todo esto de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades 2013	Reservas legales
Roses & Business Holding BV	Holanda	262.750	40.756,24	28.161,63
Bibi BV	Holanda	39.412	6.113,44	4.224,25
Isabela BV	Holanda	39.413	6.113,44	4.224,25
Caroline Fallet	Suiza	183.925	28.529,35	19.713,17
TOTALES		525.500	81.512,47	56.323,35

Accionistas	Compensación créditos	Total Aumento	Capital Resultante	%
Roses & Business Holding BV	268.332,08	337.250	600.000	50
Bibi BV	40.249,31	50.588	90.000	7,5
Isabela BV	40.250,31	50.587	90.000	7,5
Caroline Fallet	187.832,48	236.075	420.000	35
TOTALES	536.664,18	674.500	1'200.000	100

La nacionalidad de las accionistas Roses & Business Holding BV, Bibi BV e Isabela BV es holandesa y, de la Sra. Caroline Fallet es suiza, por lo que la inversión realizada tiene el carácter de extranjera directa en su totalidad.

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 674.500 por lo que éste llegará a la suma total de USD 1'200.000.

A su vez, como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1'200.000 dividido en 1'200.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación la Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:30 horas.

Andrés Fernández-Salvador C.
Presidente Ad-hoc

Daniel Fernández-Salvador M.
Secretario Ad-hoc

Daniel Fernández-Salvador M.
Apoderado Especial de:
- Roses & Business Holding BV
- Bibi BV
- Isabela BV

Caroline Fallet
Accionista

[Faint circular stamp and handwritten signature]

24 ELACEP

ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP

Quito, 28 Mayo del 2014

Señor Doctor
Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Ciudad.-

Estimado Doctor Fernández Salvador

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP, en resolución tomada el día de hoy, le designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el periodo de dos (2) años.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 01 de Junio del 2011, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 22 de Junio del 2011
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Ledany Contreras Valles
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 28 de Mayo del 2014


Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
C.C. No.1706374780

RAZON: Certifico que el Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet, aceptó el nombramiento que antecede.


Ab. Ledany Contreras valles
Secretaria Ad-Hoc

Registro Mercantil de Quito

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8508
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACION:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTERIA SA ELACEP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVEY ANDRES ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2022 DEL 22/06/2011 NOT PRIMERO (5) DEL 01/06/2011 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RAIQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

SECRETARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
certificado con el original, que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)

[Firma]
Jorge María Cevallos
Secretario del Cantón Quito

CIUDADANÍA 170637478-0
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 JUNIO 1963
010-1 0253 07754 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Fernandez Salvador



EQUATORIANA***** 0334XV2222
CASADO CAROLINE FALLET
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
EDUARDO FERNANDEZ SALVADOR
MAGDALENA CHAUVET
QUITO 22/04/2009
22/04/2021

REN/0889061

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

021 - 0165 1706374780
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET
ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBAGO	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DECLARACION DE LA LEY NOTARIAL
LA LEY NOTARIAL
COPIE que la fotocopia que antecede
es una copia que va a ser presentada

En QUITO, a los 27 dias del mes de AGOSTO del 2014.
[Firma]
[Sello Notarial]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0001500

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ELABORADORA DE CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y PASTERÍA S.A. ELACEP; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintisiete de agosto de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuzco, en Quito



TRÁMITE NÚMERO: 56340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3608
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	27/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTERIA S.A. ELACEP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	674500,00
Capital	1200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



FC187780

060

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P09405



**MODIFICATORIA Y ACLARATORIA
PARCIAL DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ELABORADORA DE CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y
PASTELERÍA S.A. ELACEP
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- P09405.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes catorce (14) de octubre de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el Dr. **ANDRÉS FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Elaboradora de Cárnicos, embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento

W.T.



habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de Modificatoria y Aclaratoria Parcial de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Elaboradora de Cárnicos, embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, contenida en las cláusulas que siguen: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Dr. Andrés Fernández Salvador Chauvet, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Elaboradora de Cárnicos, embutidos y Pastelería S.A. ELACEP, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos en fecha veintisiete (27) de Agosto del dos mil catorce (2014) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en fecha diez (10) de septiembre del dos mil catorce (2014), la compañía Elaboradora de Cárnicos, Embutidos y Pastelería S.A. ELACEP aumentó su capital social a la suma de USD 1'200.000 (un millón doscientos mil 00/100 US dólares) y reforma sus estatutos sociales. **2.2.** En la Cláusula Cuarta de la señalada escritura pública, por un error involuntario se consignaron en el cuadro de integración de capital, cifras invertidas respecto a los



066

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



valores consignados como "Total Aumento" respecto de las accionistas BIBI BV e ISABELA BV, sin que este particular afecte los aportes realizados ni totales resultantes. **2.3.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se sesión celebrada el treinta (30) de septiembre del dos mil catorce (2014), resolvió enmendar dicho error y, tal sentido, modificar y aclarar parcialmente el cuadro de integración de capital, para lo cual autorizaron al Gerente General proceda a celebrar la correspondiente escritura pública de Modificatoria y Aclaratoria y realice las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento, según consta de la copia del acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: MODIFICATORIA Y ACLARATORIA PARCIAL.- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que comparece, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, modifica y aclara parcialmente la Cláusula Cuarta de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos en fecha veintisiete (27) de Agosto del dos mil catorce (2014), en el sentido de que los valores consignados en el cuadro de integración de capital bajo el acápite "Total Aumento" respecto de la accionista BIBI BV es la suma de USD 50.587 (cincuenta mil quinientos ochenta y siete 00/100 US dólares) y, de la accionista ISABELA BV es la suma de USD 50.588 (cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 US dólares) dejándose expresa constancia que esta modificación y aclaración que opera por medio del presente instrumento, no altera ni afecta los aportes realizados ni el capital resultante. Como consecuencia de la presente modificación y aclaración, la Cláusula Cuarta dirá:

"CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el

2-52

capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 1'200.000 el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:-----

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades 2013	Reservas legales
Roses & Business Holding BV	Holanda	262.750	40.756,24	28.161,68
Bibi BV	Holanda	39.412	6.113,44	4.224,25
Isabela BV	Holanda	39.413	6.113,44	4.224,25
Caroline Fallet	Suiza	183.925	28.529,35	19.713,17
TOTALES		525.500	81.512,47	56.323,35

Accionistas	Compensación créditos	Total Aumento	Capital Resultante	%
Roses & Business Holding BV	268.332,08	337.250	600.000	50
Bibi BV	40.249,31	50.587	90.000	7,5
Isabela BV	40.250,31	50.588	90.000	7,5
Caroline Fallet	187.832,48	236.075	420.000	35
TOTALES	536.664,18	674.500	1'200.000	100

La nacionalidad de las compañías accionistas Roses & Business Holding BV, Bibi BV e Isabela BV es holandesa y, de la Sra. Caroline Fallet es suiza, por lo que la inversión realizada tiene el carácter de extranjera directa en su totalidad.” **CUARTA: DECLARACION y MARGINACIÓN.**- El compareciente ratifica, excepto en lo modificado y aclarado parcialmente en este acto, en todas sus partes la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada en fecha veintisiete (27) de Agosto del dos mil catorce (2014) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en fecha diez (10) de septiembre del dos mil catorce (2014), a tales efectos, se sentará la razón y marginación correspondientes en la matriz de la escritura que viene de señalarse. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández Salvador, Afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil sesenta y nueve. Tome nota de la presente escritura pública al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta notaria el veintisiete (27) de Agosto del dos mil catorce (2014). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**

Andrés Fernández Salvador Chauvet

ANDRÉS FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET

C.C. No. *70637478-0*

Me ratifico
Juan Manuel

24 NOMBRAMIENTOS
ELACEP

ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP

Quito, 28 Mayo del 2014

Señor Doctor
Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Ciudad.-

Estimado Doctor Fernández Salvador

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP, en resolución tomada el día de hoy, le designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 01 de Junio del 2011, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 22 de Junio del 2011
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Ab. Ledany Contreras Valles
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 28 de Mayo del 2014



Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
C.C. No. 1706374780

RAZON: Certifico que el Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet, aceptó el nombramiento que antecede.

Ab. Ledany Contreras valles
Secretaria Ad-Hoc



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8508
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACION:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA SA ELACEP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2022 DEL 22/06/2011 NOT PRIMERO (S) DEL 01/06/2011 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

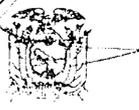
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles)

Quito, 14 OCT. 2014



Jorge Machado Cozallós
Dr. Jorge Machado Cozallós
Notario Primera del Cantón Quito



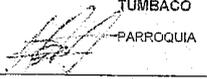
CIUDADANIA 170687478-0
 FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 JUNIO 1963
 010-1 0253 07754 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963




EQUATORIANA***** V334XVR222
 CASADO CAROLINE FALLET
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 EDUARDO FERNANDEZ SALVADOR
 MAGDALENA CHAUVET
 QUITO 22/04/2009
 22/04/2021
 0889061

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
021 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELBO CON FE SECCIONALES 23-FEB-2014
021 - 0165 1706374780
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET
ANDRES ESTEBAN

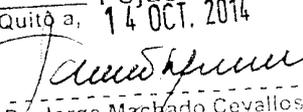
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 YA LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 14 de OCT. de 2014 Fojas Util(es)

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



Lu

000 710



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA MODIFICATORIA Y ACLARATORIA PARCIAL DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELABORADORA DE CARNICOS, EMBUTIDOS Y PASTERÍA S.A. ELACEP; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de octubre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero, del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 67714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	45024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4597
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	14/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADORA DE CARNICOS, EMBUTIDOS Y PASTELETRIA S.A. ELACEP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 2011, TOMO:142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRÉ LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-74 Y GASPAR DE JIJAR OEL

